



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR. 2003

Res. H-N° - 441 - 03

Expte. N° 4.156/03

**VISTO:**

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Licenciatura en Psicopedagogía, generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CS. N° 240/00,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

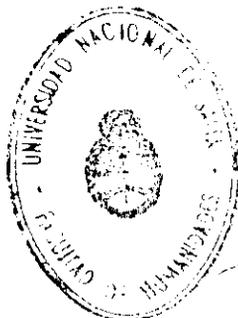
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR los gastos efectuados con recursos propios de la Licenciatura en Psicopedagogía, provenientes del remanente generado en el Ejercicio 2002 y los ingresos recaudados en los meses de febrero y marzo del presente Ej., por la suma de Pesos Setecientos (\$ 700,00).-

**ARTICULO 2°.-** IMPUTAR la suma de Pesos SETECIENTOS (\$ 700,00) a las Partidas Principales y Parciales de acuerdo a las Ordenes de Pago N° 005-06 F.F. 16 Y 006-06 F.F. 12 Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE a la Coordinadora de la Licenciatura en Psicopedagogía, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-  
Se./JCL.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa